

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Miosotis, número 7, local comercial, planta baja, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 1.032, libro 172, Sección Cuarta, folio 201, finca registral 11.884, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—10.129.

MADRID

Edicto

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de extravió de valores número 98/1999, seguido a instancia de «Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima», contra Cobra San Pol UTE Balizamiento, en el que se ha dictado resolución a fin de que el ignorado tenedor del título pueda comparecer ante el Juzgado, en el término de los treinta días siguientes a su publicación, para contestar a la demanda y hacer las alegaciones de oposición que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación al referido tenedor, la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el firmo el presente en Madrid a 23 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Gracia Fernández Morán.—10.105.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, con el número 904/1998, promovido por la Procuradora doña Silvia Albite Espinosa, en nombre y representación de don Carlos Pedro Rubio Sáez, sobre sustracción de dos letras de cambio números 0 A 2035376 y 0 A 6020069, ambas con fecha de emisión 28 de mayo de 1997 y fecha de vencimiento 28 de mayo de 1998, por importe de 4.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, en las que figuran como aceptante, don José María Garrido García; como libradora, doña Ana Martínez Men-

doza, y como librados, don José Antonio Garrido Martínez, don Juan Garrido Martínez, doña María Eloina Sierra Sordo, don José Garrido Martínez, doña María Jesús Jiménez Medina y doña Ana María Garrido Martínez.

En providencia de fecha 23 de febrero de 1999, he ordenado la publicación del presente, concediendo el plazo de un mes al tenedor de las letras señaladas para que pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—10.101.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 249/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representado por la Procuradora Montserrat Miró Martí, contra don José P. Caneda Rodríguez y doña Carmen Nieves Vieites, en reclamación de 9.051.316 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1.ª Urbana. Departamento doce.—Vivienda sita en la tercera planta alzada del edificio sito en Es Castell. Tiene su acceso desde la calle Buen Aire, por puerta número 6, zaguán y escalera comunes. Mide 45,50 metros cuadrados, más 6 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.775, folio 120, finca 2.947.

2.ª Urbana. Número diecinueve.—Piso vivienda señalado con letra D, situado en la planta primera del edificio que luego se refiere, sin contar con la baja, en el cuerpo de edificación que se accede por la calle Stuart. Se designa como número 125, 1.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.653, folio 123, finca 5.762.

3.ª Urbana. Número quince.—Plaza de garaje identificada como número 12, situada en la planta baja del edificio que luego se dirá, con acceso a través del patio común de uso restringido de los titulares de plazas de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.572, folio 135, finca 5.219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de mayo de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 28 de junio de 1999, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de finca 5.762 por la cantidad de 10.877.000 pesetas; finca 2.947 por la cantidad de 5.626.000 pesetas, y la finca 5.219 por la cantidad de 938.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave de procedimiento 18, número 00249/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.083.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Morelor, Sociedad Limitada», contra doña María Estela Rigauz Quilón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672 0000 0087-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del